

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 20 de noviembre de 1995****por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social**

(95/496/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la Decisión del Consejo de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombran a los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1998 ⁽¹⁾,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado, como consecuencia de la dimisión de D. Roger Seguy, de la que se informó al Consejo con fecha de 17 de febrero de 1995;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés con fecha de 18 de octubre de 1995,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra a D. Henri Malosse miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Roger Seguy para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 1995.

*Por el Consejo**El Presidente*

C. ALBORCH BATALLER

⁽¹⁾ DO nº L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.